

EL ECO DE ESPAÑA.

PERIÓDICO MODERADO.

MADRID.—Jueves 25 de Enero de 1872.

NUM. 600.

AÑO III.

Se han adherido al manifiesto del Circulo conservador en favor de nuestros hermanos de Cuba...

- De Puebla del Dean (Cruz): Benito Montenegro, Eduardo Montenegro, Ricardo Montenegro...

- De Salorino (Zamora): Antonio Daza, José Boyero Corchado...

- De Algeciras (Cádiz): Francisco de la Torre Castaño, Felicio de la Torre Castaño, José María Camacho...

- De Málaga: Juan de la Bárcena, José María Lopez, Félix Rando...

- De Málaga: Juan de la Bárcena, José María Lopez, Félix Rando, Manuel Caparrós...

- De Málaga: Juan de la Bárcena, José María Lopez, Félix Rando, Manuel Caparrós, José P. Casado...

- De Málaga: Juan de la Bárcena, José María Lopez, Félix Rando, Manuel Caparrós, José P. Casado, José Serrano...

- De Málaga: Juan de la Bárcena, José María Lopez, Félix Rando, Manuel Caparrós, José P. Casado, José Serrano, Félix Gimenez de la Plata...

- De Málaga: Juan de la Bárcena, José María Lopez, Félix Rando, Manuel Caparrós, José P. Casado, José Serrano, Félix Gimenez de la Plata, Joaquín Viderique...

FOLLETIN.

REVISTA DE MADRID.

SUMARIO.

Madrid.—Innovaciones.—La Gavota y el Minuet.—Cambio de trajes.—Un vestido de señora.—Juan encantador en la sencillez.—El baile de los marqueses de Vinatea.—El baile de los condes de Heredia.—Spínola.—Baile a beneficio de la sociedad de escritores y artistas.—Las flores del Guadalquivir.—La Correspondencia Literaria.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

Don Amadeo se ha lucido. Después de tanta junta, consulta, informe y conferencia, ha sucedido lo que hemos anunciado cien veces: D. Amadeo ha dado el decreto de disolución a los que se han arrepentido de elegirle, a los que todavía no le han reconocido sino como ensayo, y a los que querían otro rey hace muy poco tiempo.

Si únicamente se tratara de la suerte de Don Amadeo, la cosa nos tendría sin cuidado; pero es el caso que se trata de nuestra noble patria y con la disolución de las Cortes las pasiones se han de enojar más, los pueblos han de sufrir nuevas violencias, la paz pública puede peligrar y de seguro la justicia y la seguridad individual han de sufrir en su esencia terribles ataques.

La última sesión del disuelto Congreso dejará memoria entre las gentes y no se olvidará tan pronto de la memoria del pueblo español.

El ministerio, en lugar de parecer triunfante, parecía un reo en capilla. El Sr. Sagasta estaba desengañado, cadavérico. Por el contrario, los diputados de las oposiciones se mostraban serenos, como aquellos que han cumplido rectamente con sus deberes.

El Sr. Sagasta acariciaba el puñal con que iba a dar muerte al Congreso elegido bajo sus auspicios; sacaba la mano de cuando en cuando para herir; pero tuvo que sufrir durante cinco mortales horas las justas reconveniones de la víctima, teniendo que bajar la cabeza y sin poder ni hablar ni matar.

La agonía era para el ministerio, no para el amenazado Congreso. Primero, bajo la velada forma de hablar sobre el acta, después ya al descubierto, se ha discutido a D. Amadeo y sus prerrogativas; se ha discutido al ministerio y a sus auxiliares; se ha discutido la revolución y sus conquistas.

La sesión de ayer ha sido toda una legislación. El Sr. Ruiz Zorrilla explicó categóricamente sus propósitos y tendencias, y su conducta franca y leal. Habló, desgarrándose el corazón, de su viaje a Italia a traer a D. Amadeo, de sus vínculos con lo que se llama nueva dinastía, de los obsequios y bandos que le dieron en Florencia. Victor Manuel, con sus recientes consejos telegráficos a su hijo, ha dado al Sr. Ruiz Zorrilla el mismo pago que personalmente ha dado a Garibaldi.

Ah! Os atrevéis a llamar ingrata a la reina Isabel, que no os debía un trono, como D. Amadeo os debe el que usurpa; ya habéis recibido el pago del rey agradecido y galanteo.

El Sr. Ruiz Zorrilla se despidió de la Asamblea con aquellas frases de Prim, aumentadas a las frases de Olózaga: «Radicales, a defenderse: Dios salve el país!»

El que pronunció las primeras frases está en el otro mundo, y el que pronunció las segundas está muy a su gusto en la embajada de París, sin cuidarse de calamidades ni radicales.

El Sr. Abarzuza se levantó a declarar con energía y brio que el rey había roto el pacto con el pueblo, siendo saludado con una estrepitosa salva de aplausos. La figura noble, el ademán altivo de este simpático republicano, contribuyeron mucho a que sus arengas sean oídas con agrado.

El Sr. Rivero, mesurado y grave; quiso calmar las pasiones; pero a cada palabra suya otros treinta diputados se disputaban el derecho de dirigirse a la Cámara.

El tiroteo era incesante, las interrupciones frecuentes, la descripción de los incidentes imposible. Aquello era un verdadero campo de batalla: aquel era un cuerpo robusto amenazado de muerte, y que se resistía con decidida energía.

Y la verdad es que no se comprende como en España las mujeres se adornan tanto. Quédense, en buen hora, esos adornos y esos atractivos artificiales para las que los necesitan; pero en este país clásico de la hermosura, en esta tierra feliz de las mujeres bonitas, la sencillez haría resaltar doblemente las gracias que tanto abundan, principalmente en nuestra buena sociedad.

Algunos me dirán: pero, ¿qué viene todo esto? ¡Ah señores! Yo me entiendo. He oído quejarse a muchas personas de que cuando describimos los mil y un bailes que durante los inviernos tienen lugar en Madrid, nos ocupamos poco de los vestidos y de los adornos. Yo debo confesar la verdad.

Cuando transito por los salones donde se hallan reunidas todas nuestras elegantes damas, rara vez puedo fijarme en sus galas y brillantes. Toda mi admiración se fija en sus semblantes; en aquellos semblantes llenos de gracia, hermosura y alegría que causan envidia a la juventud misma y que son el encanto de cuantos los contemplan.

La otra noche misma quise hacer un supremo esfuerzo en el espléndido baile dado por los señores marqueses de Vinatea. Indudablemente que para describir encantos y para narrar prodigios, pocos sitios hay tan apropiado como aquellos salones; pero había una cosa superior a todas estas magnificencias, que cautivaba mi atención, y era la afabilidad de los dueños de la casa, el tacto esquivo con que recibían a sus convidados, el esmero que ponían en complacer a todos cuantos allí se hallaban congregados.

Repetidas veces quise fijarme en las lindas toilette y en las ricas joyas que ostentaban la mayor parte de las señoras que en aquel recinto se hallaban; pero... tarea imposible; apenas me acercaba a alguna de ellas con el deliberado objeto de hacer un estudio, otras tantas veces una mirada de bondad o una frase de cariñosa amistad venían a turbar mi estudio y hacían imposible mi propósito.

Cuando me acercaba al salón, mi alma se cautivaba

Nuestro amigo el Sr. Ródenas, convaliente todavía, se levantaba a formular su voto, conforme con el de la mayoría en la última sesión, y a protestar enérgicamente contra los efectos de la revolución, que ha traído al país a un estado tan grave de descomposición, de tumulto, y de trastorno moral.

El Sr. Ródenas estuvo oportuno, acertado, enérgico y feliz en sus apreciaciones. De todas partes salían ruidos y protestas.

El Sr. Figueras con aquel aplomo y práctica que le son familiares, apostrofaba al gobierno, diciéndole: «O daremos la batalla, pero escogeremos el sitio, el tiempo, las armas, la oportunidad, y os venceremos: no esperéis de nosotros imprudencias: daremos sobre seguro.»

Y a todo esto callaba el pacientísimo ministerio, acariciando el decreto de disolución, y como diciendo para sus adentros: «ya os daremos la respuesta.»

En presencia de tantas alusiones a todos los partidos, a todas las fracciones, tomó la palabra nuestro amigo el señor conde de Toreno, el cual se lamentó primero del espectáculo que ofrecía el Congreso, sostuvo luego las mejores doctrinas constitucionales, y explicó breve y dignamente el espíritu del voto dado por nuestros amigos en la última sesión.

Habiendo salido de los labios del presidente del Consejo una agresión injusta contra la dinastía legítima, los moderados conservadores del Congreso no podían menos de protestar con sus votos contra tanta inconveniencia.

El señor conde de Toreno cumplió dignamente lo que se había propuesto, con valor, con acierto y con lucidez.

Ya en estas alturas, hicieron uso de la palabra los Sres. Martos, Ríos Rosas, Estéban Collantes y Cánovas del Castillo.

El Sr. Martos ha pronunciado un bellissimo discurso; el mejor quizá que le hemos oído; breve como lo aconsejaban las circunstancias, enérgico, inofensivo, florido a veces, siempre dominando la cuestión; punzante sin rematar, con alusiones por arriba y por abajo, quitándose el antifaz de que quería hablar para y con ocasión del acta, y diciendo con verdad que en ciertos instantes y para ciertos momentos no hay reglamento posible. Y es preciso reconocerlo así.

El Sr. Ríos Rosas, que siempre es oído con respeto, fué el único, puede decirse, que defendió los procedimientos del ministerio, con aquel valor, con aquella entereza, con aquella elocuencia que le son familiares. La causa que defendía no era la mas parlamentaria; pero no ha pecado de ambiguo ni de nebuloso. Ha dirigido tiro por tiro; ha herido, pero ha salido igualmente vertiendo sangre. No se puede ser revolucionario y hombre de orden a la vez.

Esto lo ha explicado perfectamente nuestro amigo el Sr. Estéban Collantes, analizando el resultado de la revolución de Setiembre. La revolución ha devorado seis ministerios en un año, ministerios de conciliación, ministerios homogéneos, de todos los colores, de todos los matices, de todas las fracciones. El Congreso, hechura del Sr. Sagasta, muere a manos del Sr. Sagasta. El Congreso, que al nacer decía el Sr. Sagasta que era la quinta esencia de los Congresos, muere diciendo el Sr. Sagasta «que con este Congreso no puede gobernar nadie.»

Lo mismo sucederá con el que venga. El Sr. Estéban Collantes se maravillaba de que los ministeriales de hoy se horroricen ante la idea de que las oposiciones hagan uso de la fuerza contra las prerrogativas de la corona. ¿De cuándo acá esos escrúpulos y esas estranezas? ¿Pues qué sería de los dominadores del día, hoy disfrazados de hombres de orden, si no hubieran acudido siempre a las armas contra las disposiciones constitucionales de

la corona? ¿Cómo proclamais hoy que la responsabilidad solo alcanza a los ministros, cuando vivís en virtud de una revolución que ha derrocado un trono? ¿Por qué no os acordasteis entonces de esos principios que ahora queréis hacer prevalecer y triunfar?

Todas estas consideraciones no tienen replica. El Sr. Cánovas del Castillo cree que es conservador, cree que representa elementos conservadores. El Sr. Cánovas vive en el mundo y sabe que lo que generalmente se llaman elementos conservadores no están con su señoría; pero la mas peregrina idea de las que ayer emitió el Sr. Cánovas, fué que él esperaba al tiempo para ver si se podían acilmar las instituciones vigentes: que el no las cree buenas; que él se ha opuesto a su planteamiento, pero no quiere ser obstáculo a que arraiguen y fructifiquen. Y ¿a cuándo aguarda el Sr. Cánovas para conocer los efectos de la experiencia? ¿Le parecen pocos los tres años trascurridos desde la revolución acá? ¿Le parece poco el año último en materia de experimentos? ¿No ha oído una y cien veces las declaraciones del Sr. Sagasta?

Si a un hombre de la perspicacia del Sr. Cánovas no le bastan la constitución democrática, el título primero de la Constitución, y D. Amadeo en persona, con sus cualidades negativas, sordo es el señor Cánovas a la experiencia. Bien es verdad que no hay peor sordo que el que no quiere oír.

El Sr. Nocedal no pudo hablar porque le era materialmente imposible a causa de hallarse muy roncó; pero haciendo que se leyera el art. 15 de la Constitución hizo mas que un discurso: porque fué aquel un acto de gran sensación y que tuvo suma importancia.

No hemos podido hacer mas que un boceto imperfecto e incompleto de la sesión. En los números sucesivos llenaremos el cuadro y perfeccionaremos en lo posible los perfiles y las figuras.

Al fin el presidente del Consejo de ministros sacó el puñal, y mató a su criatura. El decreto de disolución de las Cortes fué leído a las seis y media, después de una sesión cuyos principales incidentes hemos reseñado a la ligera.

El Sr. Nocedal no pudo hablar porque le era materialmente imposible a causa de hallarse muy roncó; pero haciendo que se leyera el art. 15 de la Constitución hizo mas que un discurso: porque fué aquel un acto de gran sensación y que tuvo suma importancia.

El Sr. Nocedal no pudo hablar porque le era materialmente imposible a causa de hallarse muy roncó; pero haciendo que se leyera el art. 15 de la Constitución hizo mas que un discurso: porque fué aquel un acto de gran sensación y que tuvo suma importancia.

Desde que se promulgó la Constitución de 1869 que tan profundamente hirió los sentimientos religiosos del pueblo español, apenas se ha discutido o promulgado alguna ley de interés general ó de carácter muy urgente, y que podían afectar al buen régimen y a la moralidad de la administración, cada vez mas viciosa, desordenada y perdida.

No se han discutido ni votado los presupuestos, ni se discutirán mientras subsista el poder revolucionario. No se ha establecido el jurado con arreglo a lo prescrito en la Constitución; no se han depurado ni discutido los escandalosos empréstitos y ruinosas operaciones de crédito, hechos sin publicidad, sin subasta ni formalidad alguna, por Figuerola, Moret y Angulo; ni siquiera ha podido discutirse el famoso contrato con el Banco de París y sus deplorables incidencias, a pesar de haberse intentado repetidas veces; porque, como hemos dicho, los revolucionarios temen la publicidad, detestan la discusión, odian al Parlamento y se creen autorizados para desdénar, en nombre del rey extranjero, a la representación nacional.

Estamos, pues, entregados a una minoría refractaria a todo sistema, opuesta a todo principio, dominados por influencias bastardas y arriesas, y sujetos a un gobierno que está en lucha abierta con la opinión y con los sentimientos del país, con los principios verdaderamente conservadores, con la mayoría de su propio partido y hasta con la mayoría de las Cortes, que le es decididamente hostil, por la que ha sido derrotado repetidas veces, y a la cual pretende imponerse a todo trance por medios altamente vituperables.

¿Puede continuarse en este estado deplorable una nación honrada y valerosa? ¿Es posible que se prolongue mucho tiempo tan desastrosa situación? ¿Es siquiera tolerable que diez y siete millones de españoles estén entregados al capricho de unos cuantos conspiradores de profesión?

Si fuéramos pesimistas, si prescindiéramos de los altos deberes que nos impone una lealtad acrisolada y nunca desmentida, si no antepusiéramos en todas ocasiones el interés de la patria al interés de miyo partido, y a nuestras desinteresadas aspiraciones personales, deberíamos felicitarnos del estado de corrupción, de anarquía, de horrible desorden, y de manifiesta impotencia a que ha venido la revolución al cabo de tres años de mando, durante los cuales ha ejercido un poder exclusivo, inhumano y avasallador.

Deploramos como el que mas los males de la patria que acrecen sin cuento, bajo la presión disolvente de los poderes revolucionarios, y deseamos que tenga pronto término esta oprobiosa situación.

Pero no debemos ocultar una cosa que sin duda estará en la conciencia de todos nuestros lectores, a saber: que el país no debe esperar su salvación sino de sí mismo; porque el gobierno revolucionario no abandonará el poder hasta que no sea arrojado de él, y si se le da tiempo, después de haber abierto con sus iniquidades la tumba de la nación.

YA LO CONSIGUIERON.

Por fin los conservadores de la revolución lograron el objeto de sus ansias; el decreto de disolución de unas Cortes en las cuales no contaban con mayoría. Sean cuales fueren los medios de que se hayan valido para ello, el hecho es que lo han conseguido; ya están satisfechos. El Sr. Sagasta les ha sacado del fuego las castañas, y desde hoy cuentan con él para instrumento de sus planes: ya tienen seguros sus distritos y mas que pidan.

La política que necesariamente habrá de inaugurarse, habrá de ser conservadora, y como los pretendidos conservadores son pocos, su recurso habrá de ser la fuerza: no les arrendamos la granancia. El espectáculo que ayer ofreció el Congreso y

tomado, y segundo, el fin benéfico y laudable con que se da. Se trata de recaudar fondos para la sociedad de Mútuuo auxilio entre escritores y artistas.

La sociedad madrileña, siempre benéfica y siempre caritativa procurará a no dudarlo, ayudar en cuanto sea posible a tan filantrópico propósito.

La junta directiva y las comisiones nombradas al efecto, se reunieron en casa del Sr. Escobar el viernes por la noche, habiendo sido obsequiadas por dicho señor con un magnífico thé, reinando en esta grata reunion la animación y el buen tono que era de esperar del galante director de La Epoca. Allí se tomaron todas las disposiciones necesarias para evitar abusos, y me permito creer que realizaremos nuestros deseos que no son otros sino procurar diversion, entretenimiento, comodidad y escogida concurrencia.

No debo pasar en silencio que el Sr. Robles con la noble generosidad que le distingue ha puesto a la disposición de la sociedad de escritores todo cuanto ha necesitado, contribuyendo por su parte a que el baile del 27 sea una brillante fiesta.

Los billetes no se venden en el despacho sino que hay que recogerlos en las redacciones de La Epoca, Correspondencia, Imparcial y Prensa.

No quiero terminar esta revista sin dedicar siquiera sean unas cuantas líneas a las preciosas poesías que con el título de Flores del Guadalquivir ha dado a luz el conocido poeta y reputado escritor D. Antonio Alcalde y Valladares.

El Sr. Amador de los Rios en la carta-prólogo que ha escrito sobre estas poesías al señor conde de Catres, concede al Sr. Alcalde el triple lauro de poeta religioso, histórico y erdico, e indica la semejanza de escuela que existe entre dicho señor y la de su ilustre paisano el inmortal Góngora.

La Correspondencia Literaria, semanario, bibliográfico popular dirigido dignamente por el inteligente y festivo escritor D. Eduardo de Lustonó, ha hecho un juicio muy exacto de la nueva publicación del Sr. Alcalde y Valladares, cuya lectura recomendamos a los que deseen conocer el mérito de este precioso libro.

NINO.

En el teatro de la Opera se verificará el día 27 un espléndido baile de máscaras que indudablemente será un acontecimiento; y al que ha de asistir todo lo mas escogido de la sociedad de Madrid, teniendo en cuenta, primero, las medidas oportunas que para ello se han

lo que allí se oyó, pueden ser otras tantas pruebas ó cuando menos vehementes indicios de lo que habrá de suceder. Podrán conservar lo existente, pero tendrán que dormir vestidos, calzados las botas de montar, y con el caballo ensillado. Esto si en el momento menos pensado no se encuentran con que aquello mismo que quieren conservar no los releva de su compromiso, diciendo que se vá á tomar otros aires, donde pueda respirar mas libremente.

Pueden estar satisfechos los del cómputo de los votos dinásticos: si anteaer había pocos, desde ayer hay muchos; y si el Congreso que ayer dejó de existir contaba con una mayoría antiministerial, el Congreso que se reuna en Abril tendrá una mayoría antidinástica: esto es lo que han conseguido los conservadores: se nos figura que el servicio hecho á la dinastía ha sido de los que se llaman «flacos servicios.»

Los radicales habían estado protestando de su adhesión á la actual dinastía, y es positivo que, si quiera por la conservación del poder y como quien trabaja por su causa, habrían sido dinásticos y conservadores de la revolución, tal como hoy está. Recientemente, en sus reuniones y periódicos han repetido aquella protesta: pues bien, en vez de procurar afirmarnos en su dinastismo, en el cual se suponía vacilantes, lo que se ha hecho ha sido espulsarlos á puntapiés y negarles una vez mas el poder, al cual, según las prácticas parlamentarias, creían tener un indisputable derecho. Se ha repetido, con circunstancias agravantes lo sucedido en la mañana del 18 de Noviembre, que hizo crisparse de cólera los nervios de todo el partido radical.

Ayer, en medio de una sesión tempestuosa, se oyó al Sr. Ruiz Zorrilla repetir la frase del general Prim: «radicales, defendeos!» y la sibilica y de mal agüero, pronunciada hace veintinueve años por el Sr. Olózaga: «Dios salve al país! Dios salve á la dinastía!»

¿Qué significaban esas frases, pronunciadas en tan críticas y solemnes circunstancias? ¿de quién y cómo han de defenderse los radicales? es evidente que de la nueva situación creada ayer, y no menos notorio que, á pesar de los esfuerzos de prudencia de los jefes, lo mas probable es que esa defensa no sea en el terreno de la discusión pacífica, que consideran mas inútil y mas imposible que en las épocas que citan como mas represivas y que fueron causa de graves acontecimientos. El jefe de los radicales, que recordaba á sus amigos la necesidad de defenderse, no indicaba el modo ni los medios; pero al propio tiempo, y como una clara explicación, se oía repetir la voz de «¡las barricadas!» y esa voz no encontraba protesta alguna en ninguno de los individuos del partido.

¿Por qué se pedía á Dios la salvación de la dinastía y se decía que estaba en gran peligro? Indudablemente porque se creía que con lo que se hacía al disolver las Cortes se privaba á esa dinastía de un apoyo, sin el cual se daba por probable, cuando menos, que vendría abajo: porque se creía que el gran peligro se hallaba en conservar lo que debía desaparecer, que era el ministerio. Un diputado esclamaba, expresando la indignación de sus correligionarios, que se había arrojado un guante y que quedaba resojido para tiempo y ocasión oportuna.

He ahí lo que han hecho los llamados conservadores: al adoptarse la resolución que se adoptó en la noche del 17 al 18 de Noviembre del año último, se dijo que el objeto había sido obtener una tregua para que se calmaran las pasiones que estaban muy sobrecalentadas; ahora, al adoptarse otra resolución parecida, aunque inmensamente mas grave, lo que se ha hecho ha sido arrojar un tizon ardiendo en medio del combustible que el tiempo y los acontecimientos y los desaciertos de los gobernantes han ido acumulando contra todo lo que existe. Han apartado de la dinastía los elementos que mas podían servirle; los elementos que la traieron; y esto para dejarla rodeada de elementos allegadizos, y de ocasión, que el día en que trate de separarlos siquiera sea por un momento, harán con ella lo que hicieron con la anterior.

Esos conservadores, pocos y contados, son los que aspiran á consolidar la dinastía, cosa que hasta ahora no les había ocurrido y aspiran á consolidarla, según les dijo ayer el Sr. Figueras, cimentándola con sangre. Porque, á juzgar por todos los síntomas, habrá de correr la sangre, si la situación no varía; porque los ánimos están muy enojados, y no hay términos hábiles para calmarlos, cuando la causa de su exasperación es permanente. Dígase lo que se quiera, la nueva situación tiene que ser de resistencia y de fuerza: se encuentra en frente de los partidos extremos, que creen que ya no pueden luchar dentro de la legalidad; de los partidos extremos, que les argüirán con sus propias doctrinas, con sus mismos hechos, y con una lógica inexorable. Refiere un periódico recientemente convertido y entregado á la nueva situación, que ayer recordaba un radical la revolución de Setiembre, y que se había hecho porque Isabel II no los llamaba al poder; añadiendo que el radical decía que ahora se hallaban en el mismo caso. La cita del periódico de la situación no debe de ser muy halagüeña para los que á tal término han traído á la revolución.

¿Qué traen á la dinastía los llamados conservadores en cambio de los elementos de que la privan? no faltará quien crea que se van á reproducir los acontecimientos de 1856. ¡Error gravísimo! Podrán reproducirse los actos de fuerza y resistencia de los días 15, 16 y 17 de Julio, si hay una insurrección; pero la situación que siguió inmediatamente á aquellos tres días, esa no se podrá reproducir.

Entonces todas las fuerzas conservadoras, absolutamente todas estaban al lado del general O'Donnell y podía disponer, como dispuso, de ellas para obtener y consolidar su triunfo. ¿De qué fuerzas sociales puede disponer hoy el Sr. Sagasta, el Polignac de la nueva dinastía, ni el general Serrano que no admite comparación con nadie?

Ni una sola adhesión útil, ni un voto mas, ni una simpatía mas para la dinastía: alguna adhesión interesada de algun tornadizo, que irá en busca de su ración de presupuesto; y esa adhesión es bien sabido lo que vale. De fuerzas conservadoras, ni un átomo llevará por mas esfuerzos que haga: se hallará en la misma soledad en que se encuentra; y la experiencia se lo demostrará bien pronto. La dinastía tendrá los mismos enemigos que antes,

con mas un considerable número de los que antes eran sus amigos.

Después de esto, que se recogien los conservadores por lo que acaban de hacer: ellos serán los responsables de las consecuencias: por nuestra parte y á su debido tiempo les agradeceremos lo bien que han trabajado en favor de nuestra causa.

LA COMISION PROVINCIAL DE SANTANDER.

De todas las provincias nos llegan infinitas quejas denunciando la manera apasionada é injusta con que se vienen resolviendo por dichas corporaciones los recursos de alzada interpuestos ante ellas sobre la validez de las elecciones municipales. Hoy nos dicen de Santander que aquella comision—salvo un voto particular—resuelta á impulsar que una persona, única de su comunión política entre nueve concejales del ayuntamiento—desafecto, por supuesto, á la situación de los 191—llegue á desempeñar el cargo de concejal que le han conferido los electores del término municipal en que reside y tiene reconocidos todos sus derechos civiles, ha acordado consultar con el gobierno «si puede considerarse válida la elección de un concejal hecha en un colegio distinto, aunque del mismo término municipal, en que el electo tiene el derecho de votar.»

Es un hecho que este acuerdo lo ha tomado el último día de término para resolver, siendo tambien entre todos el último expediente, despues de haber dado por buenas las elecciones de otras muchas localidades de la provincia, inclusa la capital misma, en que de 28 concejales electos, 13 han sido elegidos por colegios distintos del en que ejercitan el derecho, esto es, se encuentran en el mismo caso que el de Barcelona de Cicero objeto de la consulta.

A qué móvil obedece este criterio, este lujo de arbitrariedad, lo hemos dicho y fácilmente se adivina. Adelante, adelante, regeneradores de la España con honra, adelante «savantes del poder»; por mucho que os esforcéis, vuestra dominación, vuestra cinica desvergüenza no se puede prolongar; el país os observa y, no lo dudéis, el país os dará vuestro merecido.

A nadie debe caber ya duda del entrañable amor que los ministros de D. Amado profesan al sistema parlamentario, y sobre todo á que las Cortes estén reunidas el mayor tiempo posible.

En el final de la pasada legislatura hubo dudas y discusión sobre si se había ó no cumplido el plazo que la Constitución señala á su duración. Aquella legislatura murió de golpe airado, despues de habérselo puesto la mordaza del decreto de suspensión.

La legislatura de 1872 acaba de morir al nacer. Su muerte es un verdadero infanticidio. Abrió los ojos para publicar su deshonra y los ha cerrado avergonzada de mirarse.

Deja por albares y testamentarios á la anarquía y á las barricadas; y desheredadas á la cuestión económica y á la cuestión de Cuba.

Y como la situación se ve sitiada por hambre y el sentimiento patriótico la aguija, la reunión de las nuevas Cortes tendrá lugar á los tres meses justos de disolverse las actuales, porque la Constitución no permite un día mas; es decir, que se ha estirado la tela hasta donde humanamente ha sido posible.

Dice así el decreto de disolución:

«Usando de las facultades que me competen por el artículo 42 de la Constitución, conforme á lo dispuesto en el art. 72 de la misma, y de acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en declarar lo siguiente:

Artículo 1.º Se declaran disueltos el Senado y el Congreso de los diputados.

Art. 2.º Se convocan Cortes ordinarias, que se reunirán en la capital de la monarquía el día 24 de Abril del corriente año.

Art. 3.º Las elecciones comenzarán el día 2 de Abril en toda la Península, islas adyacentes y Puerto-Rico.

Dado en Palacio á veinticuatro de Enero de mil ochocientos setenta y dos.—Amadeo.—El presidente del Consejo de ministros, Práxedes Mateo Sagasta.»

El Congreso en su agonía ha regalado antes de espirar á D. Amadeo de Saboya el inodoro ramillete que presentamos á la admiración de nuestros lectores:

El Sr. Abarzuza.—Conste que el rey ha roto el pacto constitucional.

Muchos republicanos.—A las barricadas.

El Sr. Mantilla felicita á la dinastía. (Risas y murmullos.)

El Sr. Figueras.—Los defensores de la dinastía quieren arraigarla con sangre.

El conde de Toreno.—Los obstáculos tradicionales se levantan otra vez amenazadores.

El Sr. Elduayen.—Se ha puesto en tela de juicio la prerogativa de la corona.

Muchas voces.—No hay corona.

El Sr. Martos.—El decreto de suspensión puede y debe ser discutido.

El mismo ruega á Dios que la bomba no estalle sobre la cabeza de lo mismo que se quiere conservar.

El Sr. Becerra declara disuelto el Congreso. Varias voces.—Lo que queda disuelto es el rey, no el Congreso.

En vista de lo que se prolongaba la sesión del Congreso, por acuerdo del Consejo de ministros, los Sres. De Biás, Alonso Colmenares y Groizard, ministros respectivamente de Estado, Gracia y Justicia y Fomento, se trasladaron al Senado, donde se abrió la sesión á las cuatro y cuarto de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Santa Cruz.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada, pidiendo seguidamente la palabra el señor ministro de Estado.

Dada lectura por los secretarios de la alta Cámara de todos los asuntos pendientes, subió á la tribuna el señor ministro de Estado y leyó el decreto de disolución que mas abajo insertamos.

El Círculo conservador ha tenido la satisfacción de recibir el siguiente despacho telegrafico:

«OVIEDO, 23 de Enero (4 tarde)

Sr. D. Lorenzo Arrazola, presidente del Círculo conservador: Cincuenta correligionarios reunidos en un banquete

para festejar el día de hoy, saludan á V. E. y á esa dignísima sociedad.

EL MARQUÉS DE GASTAÑAGA.»

Se nos ha asegurado que anteañoche, al volver del Teatro Real á Palacio, se encontró D. Amadeo con un telegrama del rey Victor Manuel, y que tan pronto como lo leyó, firmó el decreto de disolución.

D. Amadeo es constitucionalmente libre para hacer de sus prerrogativas el uso que mas le plazca, tomando para ello consejo de quien mas viere convenir, mucho mas despues de haber oido el parecer de las personas importantes, á quienes es costumbre consultar en tales casos.

Nada hay, pues, de extraño, antes por el contrario, lo encontramos muy natural, que se haya aconsejado de su padre y que haya aceptado su indicación, como la mas desinteresada y conveniente.

Lo que parece cierto es que anteañoche no estaba firmado el decreto antes de las doce, y que ayer mañana le recibía el Sr. Sagasta, según dijo anoche un periódico que debía estar bien enterado.

Los comentarios... para otros.

Desde que se leyó ayer el decreto de disolución de Cortes y la convocatoria de otras nuevas para el 24 de Abril, se comenzó á modificar un conocido refran castellano: desde ayer se dice: «En Abril, palos mil.»

En nuestro apreciable colega El Comercio de Cádiz correspondiente al 23 del presente, hallamos los siguientes párrafos que trasladamos gustosos á nuestras columnas asociándonos de todo corazón á los sentimientos que han inspirado al acuerdo del círculo gaditano:

«El círculo moderado de esta ciudad, deseando celebrar dignamente el día del príncipe D. Alfonso, augusto representante del derecho monárquico en nuestra patria, y llevar con este motivo algun consuelo á las familias menesterosas, nunca olvidadas por nuestros reyes en las grandes festividades de la monarquía, ha acordado repartir dos mil y quinientos limosnas de pan de á media hogaza cada una, que se distribuirán hoy por papeletas en el local del propio círculo, plaza de San Antonio, desde las ocho á las once de la mañana.

Una comision de señores se encontrará allí durante esas tres horas para hacer la entrega del pan.

Seguros estamos de que la población entera aplaudirá el pensamiento filantrópico del círculo moderado que de esta manera se asocia, no á los grandes y á los poderosos, sino á los pobres y desvalidos, para dar un público y honroso testimonio de su invariable lealtad á la dinastía legítima.»

Hemos oído que ayer tarde á las siete se pidieron algunos billetes para Italia.

No sabemos quienes sean los viajeros que tratan de emprender esta jornada con un tiempo tan lluvioso. Esto no quita para que les deseemos un feliz arribo á la patria de Pulichela.

Recomendamos al señor administrador del correo Central la lectura del siguiente párrafo de La Revolución Española de Sevilla:

«Varios colegas de la plaza se lamentan del servicio en el ramo de correos, denunciando perjuicios de sus respectivas empresas, irrogados en el recibio é remision de cartas, números y entregas de sus publicaciones. Justo es decir que en esta administración principal de correos se nota hoy mayor exactitud que otras veces, y que el Sr. Muro de nuestros desavios en el particular tiene su origen en la Central de Madrid ó en subalternas y estafetas de líneas de orden inferiores. Siempre son desagradados estos trances en ramo de tanta importancia; pero justo es especificar el asunto, para que no paguen, como suele decirse, justos por pecadores.»

En la dificultad de encontrar otro peor, se ha resuelto la continuación del actual ministerio.

Nada mas natural que usar la capa vieja cuando muerden los agnaceros.

El ministerio Sagasta sobreviviendo á su derrota nos produce el mismo efecto que á los niños el juguete conocido con el nombre de siempre viejo.

Lo absurdo de esta solución es revolucionariamente lógico.

No puede darse un ministerio mas parlamentario que el que despues de haber sufrido azotes crueles en el Congreso, vuelve por un nuevo vapuleo. Esta conducta es casi heroica.

Hizo lo mismo que el Cid; entraba muerto en la lid.

Al mismo tiempo que la prensa radical y la federal y la carlista y la moderada y todas las prensas, menos el diario que lleva ese título, nos dan detalladas noticias de los supremos recursos de ingenio y de habilidad que el héroe principal de Alcolea, el futuro príncipe de este nombre pone en juego para alcanzar el poder y compartirlo con sus satélites, el insigne duque hace como que se resiste á aceptar la presidencia del Consejo de ministros, que hasta ahora no sabemos que nadie le haya ofrecido.

No le faltaba al duque de la Torre mas que el papel de Wamba.

La Prensa, periódico archiministerial, en su última hora dice que la sesión que celebró el Congreso ayer tarde ha sido convocada por el segundo vicepresidente de las Cortes, Sr. Becerra, contra todas las prácticas y costumbres parlamentarias, sin aguardar á que la crisis planteada se resolviera.

El ministerio sin embargo estaba decidido á presentarse en la Cámara popular.

Lo creemos. El ministerio tiene valor para todo.

Señalamientos para el día 25:

Caja de Depósitos.—Intereses de depósitos en efectos públicos, segundo semestre de 1871, números 1001 á 1100 de sorteo.

Tesorería central.—Cupon de bonos vendidos en Diciembre, 155 á 166.—Bonos amortizados 906 á 9022.—Intereses del tercer trimestre de 31 de Octubre por billetes del Tesoro, 1121 á 1220.—Billetes vendidos en Octubre último, 88 al 92.

Deuda pública.—Carpets de presentación de cupones del 3 por 100 consolidado, vencimiento de 31 de Diciembre último, comprendidas en las siguientes decenas:

Table with 6 columns: Cupon numbers (1121, 1130, 1101, 1110, 2341, 2350) and corresponding values.

Table with 6 columns: Years (1881, 1890, 1831, 1840, 1401, 1410) and values (1671, 1680, 2551, 2560, 2731, 2740).

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de ayer)

Por decreto del ministerio de Estado, fecha 21 de Enero, se nombra caballero de la insigne orden del Toison de oro á D. Cirilo Alvarez, presidente del Tribunal Supremo de Justicia.

La misma gracia se concede con igual fecha á don Manuel Falcoz d'Adda, duque de Fernan Nuñez. La misma concesion se otorga al príncipe Felipe Eugenio Fernando, conde de Flandes.

Por error de copia cometido en la inserción de la real orden expedida por el ministerio de Ultramar en 11 de Diciembre último, reproduce la Gaceta rectificando el artículo 2.º en esta forma:

2.º Que los haberes de los individuos del cuerpo especial del resguardo, desde la fecha de la publicacion de esta orden en la Gaceta de Madrid, se subdividan en sueldo y sobresueldo al tenor de la siguiente clasificacion:

Table with 3 columns: Position (Comandante general, Segundos comandantes, etc.), SUELDO, and SOBRESUELDO.

CÓRTEES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. VICEPRESIDENTE BECERRA. Extracto oficial de la sesión celebrada el día 24 de Enero de 1872.

Abierta á las dos y cuarto, y leída el acta de la anterior por el señor secretario (Rios Portilla), pidieron la palabra muchos señores diputados.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Se va á leer la lista de los que han pedido la palabra en contra del acta.

El Sr. SECRETARIO (Rios Portilla): Han pedido la palabra los señores siguientes: (Leyó la lista.)

El Sr. ARDANAZ: He pedido la palabra para suplir á la mesa que en la forma que procede haga constar mi nombre con la minoría en la última votacion nominal. Si no me encontré en este sitio cuando se verificó, fué por impedírmelo el mal estado de mi salud, que me obligó á retirarme antes de la votacion.

El Sr. GARCIA GOMEZ: Con el mismo objeto la he pedido yo: con el de que conste mi voto conforme con la minoría en la votacion última.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Constará en el Diario de las Sesiones.

El Sr. RUIZ ZORRILLA: No pienso hacer un discurso; ni lo consiento el estado de mi salud, ni lo permitiría el señor presidente. He pedido solo la palabra para rogar que conste mi voto con la mayoría en la votacion de la sesión última. Y como es posible que no haya otra ocasión de hacer uso de la palabra, diré para explicar mi voto, que significa el recuerdo de aquellas célebres palabras pronunciadas en cierta noche, de «radicales á defenderse»; como significa tambien el recuerdo de otras palabras no menos célebres, de «Dios salve al país, Dios salve á la dinastía, Dios salve á la libertad.» (Aplausos en algunos bancos.)

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Orden, señores diputados. Respetando las opiniones de todo el mundo, suplico á los señores diputados que guarden el orden y compostura que corresponde á la dignidad de un Parlamento español.

El Sr. ABRUZUZA: He pedido la palabra para decir con el orden y compostura que el señor presidente recomienda, que el rey ha roto con el Parlamento, y que hoy acaba la dinastía de Saboya. (Gran confusion; voces desde unos á otros bancos.)

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Orden, señores diputados.

El Sr. SOLER: ¡Viva la nacion soberana! El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Sagasta): Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Señores diputados, no permitiré que se diga aquí nada contra la Constitución ni contra las leyes.

El Sr. MURO: Se dirá en las barricadas.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Al orden, señores diputados.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Sagasta): Pido la palabra. Yo no puedo menos de protestar contra algunas que aquí se han pronunciado, y de protestar en nombre de la Constitución y de las instituciones que se ha dado el país en uso de su soberanía (El Sr. Martos: ¿Cuáles?), y que todos estamos igualmente interesados en respetar y en hacer que se respeten.

Yo suplico á los señores diputados de todos los lados de la Cámara, que por la dignidad del Parlamento, á que pertenecemos, y por las instituciones fundamentales del país, se moderen y discutan lo que consideren conveniente sobre el acta; pero si ha de haber discusión fuera de este asunto, me considero con derecho á hablar.

El Sr. RUIZ ZORRILLA: Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Estoy resuelto á cumplir el reglamento y á no dejar pasar sin correctivo cualquier palabra que pueda escudarse á los señores diputados en el calor de la improvisacion.

El Sr. RUIZ ZORRILLA: He pedido la palabra para hacer una pregunta al señor presidente del Consejo de ministros. (Varios señores: al acta, al acta.) Deseo saber si el señor presidente del Consejo de ministros me ha aludido cuando ha dicho... (Varios señores: al acta, al acta.) (Momentos de confusion.)

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Orden, señores

Continúe V. S., Sr. Zorrilla.

El Sr. RUIZ ZORRILLA: Yo deseo saber si el señor presidente del Consejo de ministros, al aludir á palabras que aquí se han pronunciado esta tarde, se ha referido á las mias, porque entonces necesito espi-carías.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Me he referido á lo que en el templo de las leyes hablan de barricadas y de violencias.

El Sr. VIDAL DE LLOBATERA: No habiendo podido asistir á la sesión anterior, y hallándonos en momentos supremos, deseo que conste mi voto conforme con la mayoría, y sobre todo, conforme con la minoría carlista, á la que me honro de pertenecer.

El Sr. MIQUEL DE BASSOLS: Yo tambien deseo que se haga constar mi voto en el mismo sentido.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Constará. El Sr. MANHILLA: Uoo mi voto al de la minoría en la última votacion del lunas. Siguiendo ahora el ejemplo del jefe de pelea, yo, soldado de ella, diré que la dinastía parece haber entrado desde hoy en el camino de salvacion, y al grito aquel de «radicales, á defenderse!» opongo este otro: ¡á luchar con valor y firmeza, conservadores!

El Sr. RIVERO: Yo me lamento, señores diputados, de lo que aquí está pasando; y bueno sería que no hubiéramos dado este escándalo al país, porque este escándalo y esta division tiene para los pueblos libres desenlace funesto.

Pocas van á ser las palabras que yo haya de dirigir al Congreso en esta grave, crítica y agoniante circunstancias. Creo, señores diputados, que los partidos políticos, si no tienen pasiones, si no tienen ardimiento, si no tienen esto que es el individuo se llama corazón, y que se llama patriotismo en las ideas, no son partidos.

Este Congreso va terminar; este Congreso con su creencia, con su firmeza, con su corazón, con su vida, es la expresion del país, tal como hoy se encuentra. (El Sr. Ramos Calderon dice algunas palabras al orador.) Déjeme el Sr. Ramos Calderon; que ninguna palabra que salga de mis labios ha de molestar á ningún individuo. S. S. sabe que he estado muchas veces mi vida, y si aun me quedara un resto de existencia para derramar mi sangre por la patria y por la libertad, este sería el término glorioso de esta pobre y oscura existencia.

Señores diputados, la nacion viene trabajando desde el año 8 para conseguir tener un Congreso que fuera la única expresion de la opinion pública, y esta es la primera vez que lo ha conseguido, despues del bastardo régimen que cayó con la revolucion de Setiembre.

El Sr. RIOS ROSAS: Si estamos en discusion política, pido la palabra.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Sagasta): Si hay discusion política, pido la palabra.

El Sr. RIVERO: ¿No quereis escucharme? (Varios señores: Sobre el acta, sí.)

El Sr. GOMIS: Pido la palabra si hay discusion política.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Sr. Rivero, contráigase V. S. al acta.

El Sr. RIVERO: ¿No quereis que hable? Pues no hablaré; pero la verdad es que aquí hay dos cosas: el presidente y el reglamento.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): El presidente tiene que cumplir con su deber.

El Sr. RIVERO: Yo reconozco que hablo en parte fuera del reglamento. (Rumores.)

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Pues contráigase V. S. al acta.

El Sr. RIVERO: Nos hallamos en unas circunstancias críticas y agoniante; morir es una mala cosa; las convulsiones que acompañan á la muerte convulsionan al país, y ahora le conmovieron tanto mas, cuanto que, dígame lo que se quiera, á este Parlamento han venido todos los partidos. Este es el primer Congreso que ha venido despues que los gobiernos anteriores á la revolucion habian bastardeado el sistema representativo...

El Sr. ESTEBAN COLLANTES: Para la discusion política pido la palabra: lo bastardo es lo que ha pasado aquí despues de la revolucion de Setiembre.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Sr. Rivero, S. S. no tiene la palabra mas que para hablar del acta.

Varios señores: Que se consulte á la Cámara.

El Sr. VAZQUEZ OURIEL: No se puede hacer esa pregunta.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Orden, señor diputado. Contráigase V. S. al acta, Sr. Rivero.

El Sr. RIVERO: Así lo haré; pero no puedo menos de llamar la atencion sobre el extraordinario fenómeno de que los que van á morir están llenos de vida. Ya me parece que estoy dentro del reglamento. (Varios señores: Está V. S. fuera.) Estoy dentro, porque hablo sobre el acta, y en parte estoy en efecto fuera del reglamento por una cosa muy natural: porque al que se encuentra cercano á la muerte no pueden menos de asaltarle serias consideraciones, pero como veo que el señor presidente va á volverme á llamar á la cuestión, concluyo aquí con un viva la libertad!

El Sr. GUZMAN (Santa Marta): Suplico á la mesa que haga constar mi voto conforme con la mayoría en la segunda votacion de anteaer.

El Sr. LOPEZ (D. Cayo): Progresista radical siempre, uno mi voto al de la mayoría en la segunda votacion.

El Sr. BLANCO Y SOSA: No he visto en el acta esplicado el incidente en que tomé parte con el Sr. Navarro y Rodrigo; pero otro objeto es el que me ha movido más á pedir la palabra en contra del acta. Reclamé en la sesión anterior que se leyese una esposicion de los diputados de Puerto-Rico, y como entonces no se accediese á esto por la presidencia, aplazándolo para la sesión inmediata, creo que estoy en mi derecho reclamando la lectura de ese documento.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): La primera parte de la reclamacion de S. S. constará en el Diario. Por lo que hace á la lectura del documento que reclama, se verificará despues de aprobada el acta.

Agregaron su voto á la mayoría en la votacion última los Sres. Lanza, Casteví, Torres y Salinas, y á la minoría los Sres. Casanueva y Herrando.

El Sr. BARONA: He pedido la palabra para anunciar una interpelacion... (Varios señores: Eso no es acta.)

El Sr. REZUSTA: Todos los señores diputados saben que el gobierno, faltando descaradamente á la ley... (Varios señores: Al acta, al acta.) Digo que faltando este gobierno á la ley, inicuamente suspendió las elecciones municipales de Guipúzcoa. (Varios señores: Al acta, al acta.) Ruego al señor presidente que me mantenga en el uso de la palabra; porque desde el momento que se abrió la sesión anteaer, presenté un voto de censura por aquellas ilegalidades...

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Le mantendré á V. S.; pero oñéndoselo al acta.

El Sr. REZUSTA: Señor presidente, S. S. sabe que yo respeto mucho la autoridad de S. S.; pero no puedo menos de repetir que la suspension de las elecciones ha sido un acto ilegal, arbitrario, injusto; y lo cierto es que el gobierno, faltando á la ley... (Varios señores: Al acta, al acta.) Señores de la derecha, os llamais liberales y no quereis escucharme.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Señor diputado, no permitiré á S. S. que hable mas que sobre el acta.

El Sr. REZUSTA: Puesto que... (Varios señores: Al acta, al acta.)

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Señor diputado, por primera vez le anuncio que tendré que retirarle la palabra.

El Sr. REZUSTA: Puesto que S. S. no quiere que hable, me cello y me siento, rogándole al mismo tiempo mande recoger la esposicion que con mas de 16.000 firmas presento á la Cámara en protesta de las ilegalidades cometidas en la provincia que represento;

El Sr. NOCEDAL (D. Cándido): Pido que se lea el art. 15 de la Constitución. Se leyó dicho artículo, en el que se previene que nadie está obligado a pagar contribuciones que no estén votadas por las Cortes.

compostura que corresponde a diputados de la nación española. El Sr. ELDUAYEN: No he de aumentar la confusión que reina en la sesión por no haberse cumplido estrictamente el reglamento. El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Se ha cumplido.

que el gobierno iba hoy a saludarnos con el decreto de disolución. Yo no he de hablar nada contra la régia prerogativa; pero el partido progresista-democrático después de los derechos del hombre ha colocado la soberanía de la nación, y yo que no he adulado nunca a esa soberanía, menos adularé a ningún poder moral que se encuentre por bajo de ella.

consecuencia sacrificar la forma al triunfo y consolidación de las ideas. Yo señores, no tengo fe en mis merecimientos; no me refiero a ellos. Si tengo esperanza de volver a este sitio; pero por la fe de mis ideas y la virtualidad de mi partido, creo que volveré. Hay, sin embargo, hechos que no dependen de la voluntad de mi partido; la conducta de los gobernantes decide muchas veces la de los partidos de oposición, y si el mio sigue mis opiniones, arreglará su conducta precisamente a la conducta de los gobernantes.

el decreto de disolución de las Cortes; y por consiguiente, existe una Cámara única que no puede menos de ser factiosa dentro de la Constitución vigente. Pero he sido aludido muy directamente, y tengo que contestar, aunque no crea usar de un derecho de diputado que entiendo que exerceo.

podía dar el partido conservador. Si solo de S. S. se hubiera tratado, yo no hubiera aludido a S. S.; aludo en el Sr. Cánovas a un sentido político, porque hay ciertas fuerzas conservadoras más o menos alejadas de la integridad constitucional, y viniendo S. S. a practicarla, esas fuerzas vendrían con S. S., y quedándose S. S. donde está, esas fuerzas se quedarían con él.

Ciertamente no he visto nada en S. S. ni en sus amigos que pueda significar el propósito de entrar en la vida activa de la política del país gobernando, y hubieran sido ofensas a S. S. suponer en él ciertas impacencias; pero otros por S. S. hablaban de su actitud, y de las importantes declaraciones que había de hacer en el Parlamento, y que podían prestar vigor y aliento y vida, como partido gobernante hoy, al partido conservador.

El Sr. Cánovas ha respondido en terminantes palabras lo que era de esperar de S. S. Yo nunca creí otra cosa, y me alegro de haber oído que S. S. será ministro de cualquier ministerio conservador que se forme; pero ministerial desde su campo, como estaba en las Cortes Constituyentes. S. S. no dijo entonces que la mara había bajado y que le había dejado en seco, y que S. S. esperaba que volviera a subir la marea. Yo creo que no va a la montaña cuando ve que la montaña no va a él, sino que aguarda a la montaña, y esta vez parece que se va a realizar el prodigio y que la montaña va a ir a S. S.

El Sr. CÁNOVAS DEL CASTILLO: Empiezo por declarar que no me ha contrariado la alusión del señor Martos; y no podía suceder esto, cuando el Sr. Martos no solo me había advertido de ella, sino que me había indicado que si no le daba mi beneplácito no me la haría, y por mi parte le había manifestado que estaba dispuesto a contestar a cuantas se me dirigieran. Lo que he dicho es, que no hubiera hablado sin la absoluta precisión de hacerlo, porque sobre todo en estas anomalías e inconsecuencias no hubiera querido entretener con mi persona a la Cámara y al país.

Por lo demás, y sobre el fondo de la rectificación, solo diré que el Sr. Martos dirige un ataque al gobierno suponiendo que se vendrá a mí. Yo no tengo la misión de defender ahora al gobierno, que por su parte, en la situación actual, tampoco puede defenderse, por sí, puesto que no puede usar de la palabra para autorizar este debate, y por esto encuentro poco generoso el atacarle; pero por lo que a mí toca, no tengo la pretensión de representar muchos ni pocos elementos; eso no puedo decirlo yo; quien ha de decirlo es el país; pero lo que yo puedo decir es que todos los elementos que tuviera a mi disposición estarían al lado del gobierno.

Y diré más a S. S.: que al lado de este gobierno y de otros que como este propendan al orden estarán muchos elementos conservadores que no querían nunca prestar su apoyo a la política que representara en el poder el tumulto de esta tarde.

Hecha en seguida la pregunta de si se aprobaba el acta, el acuerdo fué afirmativo. El señor presidente del Consejo de ministros, después de obtenida la palabra, ocupó la tribuna y leyó el siguiente decreto: «Presidencia del Consejo de ministros.—Excelentísimo señor: S. M. el rey se ha dignado expedir con fecha de hoy el decreto siguiente:

Usando de las facultades que me competen por el artículo 42 de la Constitución, conforme a lo dispuesto en el art. 72 de la misma, y de acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Se declaran disueltos el Senado y el Congreso de los diputados.

Art. 2.º Se convocan Cortes ordinarias que se reunirán en la capital de la monarquía el día 24 de Abril del corriente año.

Art. 3.º Las elecciones comenzarán el día 2 de Abril en toda la Península, islas adyacentes y Puerto-Rico.—Firmado.—Amadeo.—El presidente del Consejo de ministros, Práxedes Mateo Sagasta.»

De real orden lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de Enero de 1872.—Práxedes Mateo Sagasta.—Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los diputados.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra). Queda disuelto el Congreso español.

Erán las seis y media,

SECCION DE PROVINCIAS

Leemos en un diario bilbaíno del martes: «Ayer a medio día presentaba la bahía de Portugalete un magnífico golpe de vista con la entrada y salida de buques en el puerto.

Desde las once de la mañana hasta las tres de la tarde estuvo *bólica larga* en la barra y en el castillo de Portugalete, y los tres vapores remolcadores no cesaban de entrar y salir por la barra remolcando buques, llegando una vez a ponerse materialmente al costado entre muelles, cuatro vapores en marcha, a saber: el *Bilbao*, que entraba una goleta inglesa, el *Portugalete* que sacaba un bergantín de la misma bandera, el vapor *Itálica* y otro hermoso vapor inglés que salían del puerto.

En medio de este movimiento, notamos como siempre que cuatro barcos de cruz que acababan de entrar, estaban fondeados, esperando la visita de sanidad detenidos en su marcha y espuestos a hacer averías a causa del viento, de la *cia-boga* y de las demás embarcaciones que entraban y salían.

Esta rómora inesplicable y traba onerosísima de la sanidad contra la cual hemos clamado en vano tantas veces, continúa, y no solo continúa, sino que sigue obligando a los buques a que fondeen, en vez de ser visitados a la vela.

En cambio, mientras permanece esa pesada y gravosa traba en las peores condiciones posibles en nuestro puerto, está vigente ya el decreto de suspensión del derecho diferencial de bandera y váyase lo uno por lo otro. ¿Qué importa que la marina mercante española se halle oprimida, si la extranjera está tan beneficiada desde el 1.º de Enero.

«¿Qué felices somos los españoles!»

La *Federación Latina* diario de Huelva, con fecha 21 dice lo siguiente: «Ayer se reunió el ayuntamiento para proceder a la elección de alcaldes primero y tercero según lo dispuesto por el gobierno en menoscabo de la ley.

La elección fué empatada en primera votación, obteniendo cinco votos D. Angel Rabadán, cinco D. Juan Vides y resultando una papeleta en blanco.

El art. 46 de la ley municipal vigente dice que en caso de empate decidirá la suerte. El acto empezó y se continuó hasta este punto con arreglo a dicha ley. El acuerdo del gobierno que dio motivo a este acto viene citando en su apoyo el párrafo segundo del artículo 41 de la misma ley; pero los concejales monárquicos pidieron que se procediera a segunda votación con arreglo al artículo 56 de la ley que ha de regir desde el 1.º de Febrero. Su objeto ora sin duda que el Sr. Vides se votase a sí propio en la segunda votación y el caso quedaba resuelto en su favor.

Los concejales republicanos pidieron que se cumpliera el art. 46 de la ley vigente; negáronse los monárquicos y entonces aquellos abandonaron el salón protestando de toda resolución que pudiera tomarse en contra de lo terminantemente dispuesto por la ley y declarando que no reconocerá los efectos de un acuerdo tan arbitrario.

Además dirigieron una esposición al señor gobernador pidiéndole el cumplimiento del precepto legal.»

El tren correo llegó a Cartagena el domingo con tres horas y media de retraso. La causa según nos dicen fué un descarrillamiento entre Orihuela y Murcia, sin que ocurriese desgracias personales que lamentar.

Hé aquí los términos en que *El Eco de Cartagena* da cuenta de la desgracia ocurrida a inmediaciones de la estación de la Palma de que ya tienen conocimiento nuestros lectores.

Al llegar a la estación de la palma, el tren correo que salió de esta ciudad el sábado último, parece que el oficial de correos encargado de la expedición, D. José Barberán con objeto de efectuar algunas diligencias referentes al servicio que se le había encomendado, bajó a la estación a conferenciar con el cartero de aquel punto.

A los pocos momentos el tren partió sin que nadie avisara de la salida al empleado conductor. Este lo nota, corre tras él, consigue alcanzarlo y al agarrarse al parachoques del coche fué despedido con una asombrosa violencia, recibiendo al propio tiempo un golpe en la cabeza que le ocasionó la muerte instantáneamente.

VARIEDADES.

EL TENOR ESPAÑOL ARAMBURO. Repetidas veces se ha ocupado la prensa de los triunfos obtenidos en Italia por el joven tenor español D. Antonio Aramburo, discípulo de los maestros españoles señores Cordero y Gimenez, de canto el primero y música el segundo.

Después del entusiasmo que por él mostró el público de Milán en la *Saffo*; del furor que produjo en Turin con la *Norma* y el *Teodor*, acaba de añadir a estas otras corona no menos esplendente, que le ha tributado elustrado público de Venecia, donde acaba de cantar la *Norma* y la *Favorita*, con un éxito tan brillante como descomulgado. Baste consignar, siguiendo la opinión de la prensa de aquella localidad, *La Scena*, *Il Palco scenico*, *eccetera*, que todas las noches le hacen salir a las tablas después de todas y cada una de las piezas que canta y que le hacen repetir en medio de entusiastas aclamaciones la romanza del cuarto acto *Spirto gentil*, admirando su perfecta escuela de canto, voz portentosa y fácil arte de estar en escena y cuantas dotes puedan exigirse para una notabilidad musical.

El Sr. Aramburo, verdadero tesoro escondido, que supieron encontrar sus maestros, demuestra que para los españoles hay una carrera mas, abierta a sus afanes; carrera de porvenir brillante: para todo aquel que, como Aramburo, tenga el talento suficiente para elegir una buena escuela de canto apartándose de la rutina de los que a él se dedican sin fruto, por mas que debieron su educación artística a una escuela que dotada por el gobierno con numeroso personal de maestros, solo ha sabido producir nulidades ó medianías.

«¿Cuanto mas les valiera a muchos que se dedican a desempeñar un mal empleo ó una carrera de dudoso porvenir, dedicarse al arte del bello canto!

Si así se comprendiera, día llegaría en que muchos españoles irían a Italia a cantar ó los italianos sus óperas, y a traerse los muchos escudos que los artistas de aquel país se llevan de los bolsillos de los españoles.

CASCADAS NOTABLES.

La cascada ó catarata mas alta que se conoce en Europa, es la de *Gavarnie*, en los Pirineos, que tiene 1.266 pies de elevación. La de *Stambor*, en Suiza, es la segunda elevación; tiene 900 pies. La de *Rinhans*, en Noruega, tiene 800 pies. La de *Terni*, en Italia, 300 pies. Y la gran cascada del *Tivoli*, en Italia, que tiene 90 pies.

En Asia.—Entre las montañas del Tibet, hay un caudaloso salto de agua llamado *Minaspico*, que se precipita a tan extraordinaria profundidad, que antes de llegar a tierra practica que se disipa el vapor.

En Africa.—Las cascadas de *Siena* y *Alata*, que forma el Nilo, arrebatan la admiración, porque estrallándose contra innumerables escollos que se oponen a su curso, parece que se convierten en espuma y causan un horroroso bramido que repite el eco de las montañas.

En América.—Poco antes de unirse el río de Montmorency al de San Lorenzo, forma una gran cascada, precipitándose desde una altura de 240 pies, y convirtiéndose en espuma, se asemeja a una masa de nieve que cae de lo alto de un monte.

La soberbia cascada que forma el río Niágara en el alto Canadá, despenándose por un precipicio perpendicular de 160 pies de alto y de unos 3.600 de ancho, llena de espanto y admiración a los viajeros, no tanto por su profundidad, cuanto por la gran violencia que lleva aquella enorme masa de agua, calculada en 672.000 toneladas por minuto, y que al estrellarse contra algunos escollos, gran parte de su corriente se pierde en vapor, que se divide a doce leguas de distancia y se oye a quinientos.

El río Paraná forma, entre otros, el famoso salto de la *Guaíra*; poco antes tiene una legua de ancho, y reuniéndose de repente en un canal de solo 30 toses de ancho, se precipita en él con horrible estruendo y furia,

cuyo ruido se oye a 24 millas, con tal fuerza, que parece tiemblan las rocas; y los vapores que se levantan se descubren a distancia de muchas leguas.

Mas adelante forma otro salto de 171 pies de altura perpendicular. El salto de *Tegundama* (en Colombia), es formado por el río Funha, que se desprende desde 510 pies de elevación. Al aproximarse a él queda oscurecida la vista por la repentina claridad, producida por los vapores blancos que se elevan del choque de las aguas contra las rocas.

GACETILLAS.

Buen frío.—Aunque nos parecen en extremo exageradas las noticias que contiene, trasladamos a continuación algunos párrafos de una carta de San Petersburgo:

«La temperatura está a 40º bajo cero del termómetro centígrado. El vapor de la respiración forma una especie de carota de hielo, y se ven el bigote, barba, pestañas y cejas erizadas de témpanos ó agujas de hielo. Los perros que van por la calle ladran porque se les hielan las patas al ponerlas sobre las piedras de la calle; los gorriones caen como heridos por el rayo; muchos cocheros se hielan en el pescante de sus carruajes; los caballos se desbocan; y no se ve por las calles mas que a algunos agentes de policía y unos pocos carruajes.

Cuando en el interior de las casas se abre alguna ventana, el aire caliente de las habitaciones se huela, cambiándose en humo ó niebla blanquecina, que hace imposible toda circulación. Cuando se toca un metal, como picaporte, cerrojo, etc., se siente la misma impresión que al recibir una quemadura.

El día del baile de la embajada francesa, murió helado el cochero del príncipe Witgenstein, y otro infeliz auriga perdió ocho dedos de las manos, que se le helaron. Son innumerables las personas a quienes se les han helado las narices y las orejas, y se ven infinitos que tienen el rostro en supuración.

Nada puede dar idea de cómo está San Petersburgo hoy. Siente uno helarse la médula de los huesos, y a salir de casa sin envolverse perfectamente en pieles, caería un muerto al dar los primeros pasos.»

Pildoras y Ungüento Holloway.—Dispepsia é ictericia.—Estas dolencias tienen por origen el desarreglo del hígado, consistiendo el mal en que es tal la cantidad ó calidad de la bilis secretada por aquel órgano que dicho fluido no puede digerir los alimentos. La digestión exige que haya un flujo libre de bilis saludable; y lo infaliblemente que el empleo de las Pildoras y el Ungüento Holloway asegura el logro de este deseable estado de cosas, hace que ellos sobresalgan entre todos los demás medicamentos. El hígado está propenso a desordenarse constantemente por efecto de los manjares malsanos, las costumbres desarregladas, los climas insalubres, etcétera; pero no hay caso en que el órgano en cuestión no pueda regularizarse con el uso de los espesados remedios, que obran directamente sobre su secreción vital.

Una sociedad inglesa ha comprado las joyas de la emperatriz Eugenia en la suma de 80.000 libras, 8.000.000 de reales próximamente. Entre ellas había una de la que nuestra ilustre compatriota no se habrá desprendido sin pena. Es un collar de perlas negras que estrenó la noche en que estuvo a punto de ser víctima del atentado Orsini.

Aquella noche había ofrecido a la princesa Clotilde que iría a su palacio Pompeyano para presenciar la representación del juguete cómico, de Alfredo de Vigny, «El miedo salva.»

«Aunque el miedo salve, escribía después a la princesa Clotilde, no iré a vuestra fiesta; quiero dar gracias a Dios.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 24.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, CAMBIO, and values for various securities and exchange rates.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del día. La Conversion de Santa Elvira, vírgen y mártir. CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta horas en la iglesia del Colegio de Niñas de la Paz, donda por la mañana habrá misa mayor y por la tarde letanía, salve y reserva. Continúa la novena de la Beata María Ana de Jesús, y predicará por la tarde D. José Vigier. En la iglesia de San Antonio del Prado principia una solemne novena a Nuestra Señora de la Providencia, y predicará en la misa mayor D. Luis Crespo Peñalver, y por la tarde en los ejercicios que serán a las cuatro, será orador D. Jaime Cardona. Visita de la Corte de María: Nuestra Señora de la Encarnación en su iglesia, ó la de Gracia en Loreto.

ESPECTACULOS.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—Función 75 de abono.—Turno 3.º impar.—A las 8 1/2.—II Profeta. ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—F. 132 de abono.—Turno par. 3.º de tres.—La vida es sueño.—La comedia de Maravillas. ZARZUELA.—A las 8 1/2.—F. 122 de abono.—T. 2.º.—El molinero de Subiza. A las 12 y 1/2.—Baile de máscaras. CIRCO (plaza del Rey).—A las 8 1/2.—F. 118 de abono.—T. 1.º par. A beneficio de doña Matilde Díez.—El drama nuevo en tres actos, original y en verso, de don Antonio García Gutiérrez, titulado Nobleza obliga.—La llave de la gaveta. SALON ESLAVA (pasadizo de San Ginés).—A las 8.—El quer y el rascar.—Sistema homeopático.—El beso.—Baile. A las 12 de la noche.—Gran baile de máscaras. ALHAMBRA.—A las 8 1/2.—F. 24 de abono.—A beneficio del Sr. Maino.—Luisa Sanfelice. La temperatura de ayer en Madrid fué de 10'4 grados en su máximo, y 3'1 en el mínimo. MADRID.—1872. Imprenta del INDICADOR DE LOS CAMINOS DE HIERRO. Costanilla de los Angeles, 3.

SECCION DE ANUNCIOS.

GRAN FABRICA DE ACEITE DE BELLOTAS CON SAVIA DE COCO ECUATORIAL, PRIVILEGIADO. Precio, 6, 12 y 18 rs. frasco. Descripción de los beneficios del aceite de bellotas y detalles de la fábrica.

ALMACENES Y FINCAS PARA EL DESARROLLO DE ESTA INVENCIÓN. Descripción de propiedades y terrenos en España y América, ofrecidos para explotación agrícola o ganadera.

COLEGIO POLITÉCNICO CATÓLICO, TORRES 4, DUPLICADO. Descripción del establecimiento, sus instalaciones, cursos y métodos de enseñanza.

ACADEMIA PREPARATORIA Y DE CARRERAS ESPECIALES. Dirigida por el Capitán de Ingenieros D. Antonio Lucero. Descripción de los cursos de preparación para oposiciones y exámenes.

Ayuntamiento de Madrid